



[www.acess.gov.ec](http://www.acess.gov.ec)



**Responsabilidad y compromiso:  
nuestra gestión institucional en  
beneficio de la ciudadanía.**

Agencia de Aseguramiento de la  
Calidad de los Servicios de Salud  
y Medicina Prepagada - ACCESS



**GUILLERMO LASSO**  
PRESIDENTE

**Dr. Roberto Carlos Ponce**

Director Ejecutivo

**Diseño, diagramación y Redacción**

Unidad de Comunicación Social

Primera Edición, 2022 ©  
Agencia de Aseguramiento de  
la Calidad de los Servicios de  
Salud y Medicina Prepagada -  
ACCESS.  
[www.acess.gob.ec](http://www.acess.gob.ec)

La reproducción parcial o total  
de esta publicación, en  
cualquier forma y por cualquier  
medio mecánico o electrónico,  
está permitida siempre y  
cuando sea autorizada por los  
editores y se cite  
correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA  
PROHIBIDA SU VENTA



República  
del Ecuador



# Editorial



Desde que asumí el cargo como Director Ejecutivo de la ACESS, en junio del 2021, en cada una de mis decisiones está siempre como horizonte la enorme responsabilidad de trabajar por el desarrollo institucional y el cumplimiento de los objetivos esenciales y característicos de la Agencia, que son el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de salud y el cumplimiento de acciones que se suman en cada una de las estrategias que planteamos para ejecutar una correcta regulación dentro del Sistema Nacional de Salud, pues existe una misión clara, que es proteger la seguridad del paciente y es algo que me comprometo aún más con el trabajo que realizamos a diario, una labor que se cumple con responsabilidad y transparencia.

Como ACESS, siempre estamos impulsando el diálogo y la coordinación con nuestros usuarios, porque esta es una condición básica para el logro de los objetivos institucionales, promovemos el cumplimiento de la normativa sanitaria, asesoramos y brindamos el acompañamiento permanente, con el fin de garantizar que todos los prestadores de servicios de salud cumplan a cabalidad con las normas emitidas por nuestra Autoridad Sanitaria Nacional, precautelando el bienestar de los 18 millones de habitantes de este país diverso.

Con esta publicación, evidenciamos la congruencia entre los discursos pregonados con las gestiones realizadas, avanzando en una mirada que no solo atribuye, sino que propone y concreta acciones. Nuestra fortaleza es el trabajo en equipo, constantemente aunamos esfuerzos que apuntan a crear las condiciones adecuadas para que los ecuatorianos ejerzan su derecho a tener servicios de salud de calidad.

Dr. Roberto Ponce  
Director Ejecutivo ACESS

# CREACIÓN DE LA ACCESS

## DECRETO EJECUTIVO 703

El 1 de julio de 2015, se crea la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACCESS, institución encargada de ejercer vigilancia, control y regulación de todos los prestadores de servicios de salud en el país.

Art. 1.-Crear la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACCESS, como un organismo técnico-administrativo, adscrito al Ministerio de Salud Pública, con personalidad jurídica de derecho público, autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y patrimonio propio, con sede principal en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con jurisdicción en todo el territorio nacional.

Art. 2.-La Agencia de Aseguramiento de la Calidad de Servicios de Salud y Medicina Prepagada -ACCESS-, será la institución encargada de ejercer la regulación técnica, control técnico y la vigilancia sanitaria de la calidad de los servicios de salud públicos, privados y comunitarios, con o sin fines de lucro, de las empresas de salud y medicina prepagada y del personal de salud.

Descarga la versión completa del Decreto Ejecutivo 703 en: [www.access.gob.ec](http://www.access.gob.ec)  
Ingresa a Normativa/Normativa General



# MISIÓN y VISIÓN



## MISIÓN

Vigilar y controlar la calidad de los servicios que brindan los prestadores de salud y las compañías que financien servicios de atención integral en salud prepagada y de las de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica, velando por la seguridad de los pacientes y usuarios a través de la regulación y aseguramiento de la calidad y bajo los enfoques de derechos de género, interculturalidad, generacional y bioético.

## VISIÓN

La Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada será reconocida a nivel nacional e internacional como referente en el campo de la regulación, control, vigilancia y aseguramiento de la calidad de los servicios de salud, compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada y de las de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica, con altos niveles de eficiencia y efectividad que tiendan a la excelencia en la entrega de sus servicios.

*“En la ACCESS trabajamos con eficiencia y calidad, con el fin de promover la seguridad de los pacientes y usuarios del Sistema Nacional de Salud”*

# ¿CUÁLES SON NUESTRAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES?

- Controlar que todos los servicios de salud, las Empresas de Medicina Prepagada y Seguros de Asistencia Médica (EMPYSAM) y el personal de salud, cumplan con la normativa técnica correspondiente.



- Otorgar, suspender, cancelar y restituir los permisos de funcionamiento, licencias, registros, certificaciones y acreditaciones sanitarias de los servicios de salud, de las EMPYSAM y del personal de salud, según corresponda.



- Procesar las consultas, denuncias, quejas, reclamos o sugerencias de mejora en la calidad, de la atención de salud y seguridad del paciente, por parte de los usuarios de todos los servicios de salud y respecto del personal de salud, remitirlas a las instancias competentes y facilitar el consenso y acuerdo entre los usuarios y los prestadores de servicios, en el ámbito de su competencia.



- Controlar toda forma de publicidad y promoción de los servicios de salud, de las EMPYSAM y del personal de salud, con el fin de verificar la concordancia entre la cartera de servicios aprobada, los servicios ofrecidos y los efectivamente provistos.



- Promover e incentivar la mejora continua de la calidad de atención y la seguridad del paciente en el Sistema Nacional de Salud y de aquella provista por el personal de salud.





La ACCESS al ser una institución pública de gran relevancia e injerencia en el sector de la salud, necesita promover, difundir e informar sus actividades y servicios como la Habilitación, Vigilancia y Control a establecimientos que brindan servicios sanitarios; Licenciamiento de Centros Especializados en Salud Renal y Centros Especializados para el Tratamiento de personas con consumo problemático de Alcohol y Otras Drogas; Registro de Títulos de Profesionales de la Salud; Adquisición de Recetarios Especiales para Psicotrópicos y estupefacientes; la emisión de Certificados de Aprobación a Compañías de Medicina Prepagada y Asistencia Médica; Certificación ESAMyN; Análisis de Casos; Permiso para el ejercicio de Terapias Alternativas, la Certificación y Legalización de Documentos Sanitarios, la certificación como Establecimientos Amigos de la Madre y el Niño - ESAMyN, autorización a laboratorios para procesamiento de pruebas de diagnóstico COVID.

-Nuestros servicios requieren contacto directo con usuarios, instituciones públicas, privadas y comunitarias del Sistema Nacional de Salud; usuarios y pacientes del sistema nacional de salud; profesionales de la salud; coordinadores zonales del Ministerio de Salud Pública, directores distritales y gerentes hospitalarios; representantes y responsables técnicos de los establecimientos de salud públicos, privados y comunitarios, con o sin fines de lucro, empresas de medicina prepagada y de servicios de salud, medios de comunicación, estudiantes de medicina y carreras afines, entre otros.



## Nuestra gestión institucional en beneficio de la ciudadanía

Desde el 2017 hasta octubre de 2022, la ACESS ha otorgado el Licenciamiento a 77 Centros Especializados en Salud Renal y 40 Centros Especializados en el Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad necesarios para una atención en salud eficiente.

La ACESS cuenta con una aplicación móvil gratuita “ACCESS Móvil”, la cual permitirá contar con información ágil y rápida en cualquier momento y lugar. En ella se puede consultar: permisos de funcionamiento, registro de títulos, ubicación y contactos de las oficinas de la ACESS en todo el país.

En el aplicativo ACCESS en Línea en [www.access.gob.ec](http://www.access.gob.ec) los usuarios podrán encontrar el “Catálogo de prestadores”, que permite realizar la búsqueda rápida de establecimientos de salud con permiso de funcionamiento y de profesionales de la salud registrados.

Los procesos de habilitación son esenciales para promover la calidad de los servicios de salud. Desde el 2016 hasta octubre de 2022, la ACESS emitió 141.187 permisos de funcionamiento; se entregaron 8 certificaciones ESAMyN y se registraron 225.911 títulos de profesionales de la salud.

Las acciones de vigilancia y control permiten a la ACESS revisar constantemente que se mantengan los estándares de calidad que exige la normativa. Desde el 2021 hasta octubre de 2022, se realizaron 9.607 vigilancia y 5.360 controles a establecimientos de salud.

# SERVICIOS

Emisión del permiso de funcionamiento a establecimientos de salud públicos, privados y comunitarios.

Licenciamiento de Centros Especializados en Salud Renal (CESR) y Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas (CETAD).

Certificación ESAMyN (Establecimientos de Salud Amigos de la Madre y del Niño).

Habilitación del ejercicio profesional del personal de salud a través del registro de títulos de nivel técnico, tercer y cuarto nivel en carreras de la salud.

Emisión del Certificado de Habilitación Profesional.

Legalización de documentos sanitarios.

Emisión del Permiso para el Ejercicio de Terapias Alternativas.

Certificado de cumplimiento de las condiciones sanitarias de los planes/programas y contratos de Medicina Prepagada.

Elaboración de Dictámenes Vinculantes cuando la controversia verse sobre asuntos sanitarios.

Vigilancia y control de establecimientos prestadores de servicios de salud.

Abastecimiento de recetas especiales a establecimientos de salud habilitados y profesionales de salud facultados.

Recepción de reporte de medicamentos sujetos a fiscalización por parte de los establecimientos de salud públicos y privados, que cuentan con el servicio de farmacia.

Análisis de casos (Auditorías de Calidad, análisis de casos relacionados con inconformidades, mediación en casos de inconformidades).

**SÍGUENOS** EN NUESTRAS REDES SOCIALES



@Acess\_Ec



@Acessecuador



ACCESS Calidad Salud

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan  
Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social | Código Postal: 170702 |  
Quito - Ecuador

Teléfono: 02 383 4006 Ext. 1000



República  
del Ecuador

